



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 2433

TALCA, 08 JUL 2011

VISTOS:

- a) El DS. N° 332, (V. y U.) del 2000 y sus modificaciones, que Reglamenta el Sistema de Atención Habitacional para Situaciones de Emergencia;
- b) El DS. N° 174, (V. y U.) del 2005 y sus modificaciones, que Reglamenta el Programa de Fondo Solidario de Vivienda;
- c) La Resolución Exenta N° 8820 de fecha 10 de Diciembre del 2009, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y sus modificaciones, que autoriza el otorgamiento de subsidios habitacionales correspondientes a los llamados que se efectúen durante el año 2010; y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D. S. N° 174 (V. y U.) de 2005;
- d) La Resolución Exenta N° 2967 del 17 de Mayo del 2010, el cual llama a concurso especial para el otorgamiento de Subsidios habitacionales correspondiente al Capítulo Primero del Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- e) La Resolución Exenta N° 5115 del 23/08/2010 del Ministerio de V. y U., que asigna el Certificado de Subsidio a Doña JUANA PATRICIA FLORES BERROCAL.
- f) El Ord. 375 de fecha 28 de Junio de 2011, de la Delegación Provincial SERVIU Curico, en la que envía renuncia del beneficiario, mediante la cual devuelve el Certificado de Subsidio Título I, según detalle:

N°	Nombre	RUT	SERIE
1	JUANA PATRICIA FLORES BERROCAL	13346003-9	SAVCI010201000701449

- g) La Resolución 1600/08, de la Contraloría General de la Republica, el DS. 13054 de 1975, el D. S. N° 355 del año 1976, y el DS. 22 del 31/05/2011., que me designa Directora (S) del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

- 1.- **ANULESE POR RENUNCIA**, Los certificados de Subsidio Habitacional Título I del Programa Fondo Solidario, identificado en el Visto f) de la presente Resolución.
- 2.- La Sección Subsidio del SERVIU Región del Maule, procederá a Eliminar de los registros el beneficio por las personas antes individualizadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



BCV / JBF / RCA / rive.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección regional
- Depto. Programación
- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. Jurídico

Clarisa Ayala Arenas
 CLARISA AYALA ARENAS
 DIRECTORA (S) SERVIU REGION DEL MAULE